



Ref. 42/2020

**AL PRESBITERIO DIOCESANO
CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA**

Soria, 27 de marzo de 2020

Muy estimados en el Señor:

Teniendo presentes las circunstancias que vivimos con motivo de la pandemia del coronavirus; pensando ya en la celebración de la Pascua; y considerando las indicaciones tanto de la Santa Sede como de la Conferencia episcopal española, el Sr. Obispo cree oportuno hacer las siguientes indicaciones a los sacerdotes del presbiterio:

- 1ª. La **Misa Crismal** se celebrará el día 8 de abril a las 12.00h. en la Santa Iglesia Catedral. Será presidida por nuestro Obispo y concelebrada por los Vicarios, los seis arciprestes (o un representante) y el cabildo. La renovación de las promesas sacerdotales, que habitualmente realizamos en el transcurso de esta celebración, se pospone para la fiesta de San Juan de Ávila, día 11 de mayo, si las circunstancias lo permiten.

Los arciprestes, por su parte, retirarán los sagrados óleos para después distribuirlos a los sacerdotes de su arciprestazgo.

- 2ª. En relación al resto de celebraciones de la **Semana Santa**, se seguirán las indicaciones de la Santa Sede:
- ✓ Los presbíteros celebraremos los ritos de la Semana Santa sin la presencia del pueblo y omitiendo el saludo de la paz. Por su parte, y en la medida de lo posible, los fieles deberán ser avisados de la hora de inicio de las celebraciones, de modo que puedan unirse en oración desde sus propias casas. Podrán ser de gran ayuda los medios de comunicación telemática en directo, no grabados.
 - ✓ **Domingo de Ramos.** La Conmemoración de la Entrada del Señor en Jerusalén se celebrará en el interior del templo y se adoptará la tercera forma prevista en el Misal Romano.

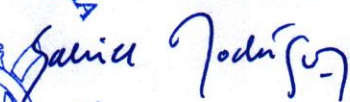


-
- ✓ **Jueves Santo.** Se omitirá el lavatorio de los pies, que ya es facultativo. Al final de la Misa *in coena Domini* se omitirá también la procesión, y el Santísimo Sacramento se reservará en el sagrario.
 - ✓ **Viernes Santo.** En la oración universal se preparará una especial intención por los que se encuentran en situación de peligro, los enfermos, los difuntos. La adoración de la Cruz con el beso se limitará solo al celebrante.
 - ✓ **Domingo de Pascua. Vigilia Pascual:** para el inicio de la vigilia o “lucernario” se omitirá el fuego, se encenderá el cirio y, omitida la procesión, se hará el pregón pascual. Seguirá la liturgia de la Palabra. En la liturgia bautismal solo se renovarán las promesas bautismales. Posteriormente, la liturgia eucarística.

Finalmente, el Sr. Obispo presidirá las celebraciones de Semana Santa en la Catedral, que podrán seguirse por el canal de YouTube de la Diócesis, con los siguientes horarios:

| | |
|--|---------|
| - Misa del Domingo de Ramos: | 12.00h. |
| - Jueves Santo, Misa <i>in coena Domini</i> : | 17.00h. |
| - Viernes Santo, Celebración de la Pasión del Señor: | 17.00h. |
| - Domingo de Resurrección: | |
| + Vigilia Pascual: | 21.00h. |
| + Misa de Pascua: | 12.00h. |

A todos deseo una fructuosa preparación a las fiestas pascuales.


VICARIO GENERAL

Gabriel Ángel Rodríguez Millán